

JUNTA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN N° 031/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024, CON ID N° 441415 PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPOLOGÍA MEC DE 4.40 X 6.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6205 "8 DE OCTUBRE" DE LA COLONIA GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE ATYRÁ.

VISTO: La Nota con expediente N° 47/2024, presentada por la **Intendencia Municipal**, solicitando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el Llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, CON ID N° 441415** para para la **Construcción de SS.HH. Tipología MEC de 4.40 x 6.15 para Alumnos y profesores en la Escuela Básica N° 6205 "8 de Octubre" de la Colonia Gral. Bernardino Caballero de Atyrá**, y; la autorización correspondiente para la realización del llamado, y; -----

CONSIDERANDO: El parecer favorable del Pleno del Legislativo Municipal. -----

POR TANTO: La Junta Municipal de la ciudad de Atyrá, reunida en concejo; -----

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024, CON ID N° 441415 PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPOLOGÍA MEC DE 4.40 X 6.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6205 "8 DE OCTUBRE" DE LA COLONIA GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE ATYRÁ. -----

Art.2°) AUTORIZAR, la realización del Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional correspondiente. -----

Art.3°) COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ATYRÁ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Prof. Armanda Ferreira de Moreira
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL



Gral. R. Mgtr. Diosnel Ferreira Mendieta
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido, archívese.

Atyrá, 14 de marzo de 2024



Prof. Delma Diana Ojeda Ferreira
SECRETARIA GENERAL



Gral. R. Mgtr. Diosnel Ferreira Mendieta
ENC. DE DESPACHO INTENDENCIA MUNICIPAL